

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 47/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 443.904."

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

- Lugar y fecha: Palacio de Justicia – Asunción – 10 de julio del 2024
- UOC Convocante: Corte Suprema de Justicia.
- Unidad o área requirente (*): Dirección de Infraestructura Física
- Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Edgar Pezoa
- Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Mantenimiento Tecnico, Jefe de Departamento

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El presente llamado a licitación, tiene por objetivo la contratación del servicio de provisión de artículos eléctricos, tales como luminarias, cables, alumbrado público, materiales varios, parte de las instalaciones eléctricas necesarias para ampliaciones, readecuaciones y mantenimiento en las distintas oficinas, juzgados, pasillos, tribunales y despachos del Palacio de Justicia de Asunción, lugares propios y alquilados, ya que existe una demanda importante, producto del uso constante de las instalaciones eléctricas que deben ser mantenidas.

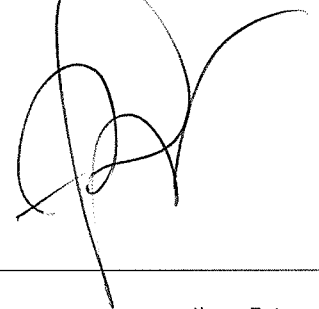
El llamado se realiza en forma periódica y es a fin de dar continuidad a la provisión de materiales necesarios para el mantenimiento y ampliaciones que continuamente necesitan las dependencias que conforman al Palacio de Justicia, lugares propios y alquilados.

Las especificaciones técnicas surgen de las recomendaciones de los profesionales del Departamento de Mantenimiento y de la Sección Electricidad, a fin de garantizar la calidad de los insumos solicitados en el presente llamado.

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

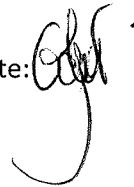
Ing. Edgar Pezoa
Jefe Depto. de Mantenimiento
Tecnico



3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

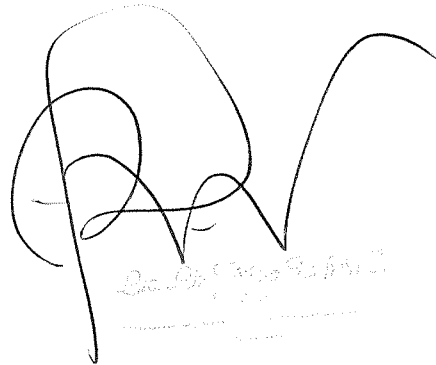
No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:



Aclaración: Ing. Edgar Perera
Jefe Dpto. Mantenimiento
y Reparaciones Menores

Firma del responsable UOC:



Ing. Edgar Perera

Aclaración: